

# ACUERDO DE DISTRIBUCIÓN Y CONDICIONES ECONÓMICAS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE IMTLazarus

( \_\_\_\_\_ y Lazarus Integración, S.L.)

En Barakaldo, a \_\_ de \_\_\_\_ de 2019

## REUNIDOS

De una parte, D. \_\_\_\_\_, mayor de edad, con DNI N.º \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos del presente documento en \_\_\_\_\_.

Y de otra, D. Daniel Martínez de Dios, mayor de edad, con DNI No 72.398.541-S, con domicilio a efectos del presente documento en Barakaldo.

## INTERVIENEN

El primero en nombre y representación de \_\_\_\_\_ (en adelante \_\_\_\_\_), sociedad española con domicilio en \_\_\_\_\_. C.P: \_\_\_\_\_ Madrid y C.I.F. N.º \_\_\_\_\_, en su condición de administrador y representante de la empresa.

Y el segundo en nombre y representación de Lazarus Integración, S.L. (en adelante IMTLazarus), sociedad española con domicilio en Pz. Bombero Echaniz, N.º4 (Bilbao), código postal 48010 y C.I.F. N.º B95843744.

## EXPONEN

- Que Lazarus Integración, S.L tiene el derecho y responsabilidad de distribución en España del software IMTLazarus y dispone de los conocimientos e infraestructura necesaria para prestar el servicio.
- Que \_\_\_\_\_ se dedica a proveer soluciones en diferentes sectores y a dar servicio de consultoría, asistencia e infraestructura a empresas.

Ambas partes han decidido suscribir este acuerdo de carácter mercantil en donde se exponen los siguientes términos:

## 1. Objeto

Por el presente contrato, IMTLazarus otorga a \_\_\_\_\_, aceptando ésta, el derecho de distribución del Software de forma no exclusiva para que \_\_\_\_\_ realice las siguientes actividades:

- Prestar los servicios de implantación y soporte de asistencia técnica del software IMTLazarus a los Clientes Finales de acuerdo a lo establecido en el presente contrato, así como los servicios de implantación y mantenimiento.

Las partes garantizan que actuarán en estricta observancia de los valores de transparencia, confianza y respeto de los compromisos adquiridos con terceros, por lo que no alterarán las relaciones comerciales existentes de forma que pudiera afectar a acuerdos contractuales suscritos con aquellos.

## 2. Alcance y condiciones del licenciamiento

Las licencias del software IMTLazarus suministradas por IMTLazarus tendrán el carácter SaaS en los términos del alcance y condiciones descritos en el anexo 1.

## 3. Obligaciones de \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ tendrá derecho a organizar sus actividades de ventas como mejor considere, en su nombre y por cuenta propia, mediante contratación a sus clientes de licencias de uso, fijando las condiciones de contratación con sus Clientes Finales respetando los términos del presente acuerdo, siempre respetando unos niveles de calidad y presencia adecuados al servicio y el mercado al que van dirigidos, con especial cuidado de no realizar acciones que pudieran dañar de alguna manera la imagen y marca de IMTLazarus y del servicio IMTLazarus.

Dispondrá de personal técnicamente cualificado para formarse y posteriormente realizar los servicios de mantenimiento instalación, configuración y asistencia técnica del software.

## 4. Obligaciones de IMTLazarus

IMTLazarus es responsable de garantizar que los productos suministrados son conformes a la legislación que les son de aplicación, y cumplen con todos los requisitos necesarios, siendo el único responsable y propietario del software y de su marca, así como de su correcto funcionamiento, sin perjuicio de aquellas causas ajenas a IMTLazarus que puedan impedir o dificultar su correcto uso.

IMTLazarus dotará de la información técnica y documentación necesaria del software a \_\_\_\_\_, comprometiéndose a mantener a \_\_\_\_\_ informado sobre las nuevas versiones previstas y sobre las actualizaciones, mejoras o ampliaciones a las ya existentes.

IMTLazarus formará a los técnicos de \_\_\_\_\_ para la realización de los servicios de mantenimiento y asistencia técnica al cliente final.

## **Actualización precios PVP servicio 12-08-2019 (IVA no incluido) para el curso lectivo.**

Coste PVP por dispositivo según el tipo de licencia IMTLazarus:

Reducida: + 6 € (Seguridad solo en horario del centro educativo. Disponible solo en Chomebook).

Estándar: + 8 € (Seguridad 24 horas, centro educativo y familias).

Integradora: + 10 € (Integración con Telegram, Google Drive for Education y ERP).

+ 2 € Coste soporte de nivel 2 (Coordinador de IMTLazarus asignado al proyecto).

+ Coste implantación (Intervención in situ en cada dispositivo cuando se acuerde su contratación al distribuidor y sea esta gestión necesaria según la tecnología del dispositivo y el modelo de despliegue).

+ Coste mantenimiento (Incluye el conjunto de responsabilidades ampliadas que se acuerden contratar).

Revise la ficha de responsabilidades mínimas y ampliadas en la sección contenidos (documentación distribuidor) en: <http://www.imtlazarus.com/es/contenidos/>.

Detalles sobre la licencia: El distribuidor deberá reflejar por separado en la factura al centro educativo cada uno de los conceptos arriba indicados, salvo en el caso de asociación a un renting del dispositivo.

Las cuentas de supervisor: profesor y padre son gratuitas (incluidas en el precio). La licencia IMTLazarus incluye las responsabilidades mínimas del distribuidor.

El número mínimo de licencias a poder contratar por servidor son 25. Se aplica un descuento del 30% en la contratación de licencias a partir del 15 Diciembre.

Se añade un suplemento de +3€ por dispositivo en proyectos que contraten menos de 250 licencias por servidor dedicado por centro educativo (en altas hasta el 15 de Diciembre de 2019).

Se excluye de este suplemento a congregaciones, agrupaciones, asociaciones o fundaciones, además en el caso de dispositivos donde no se aplique seguridad fuera del centro educativo o sean centros públicos con acuerdo en la comunidad autónoma del País Vasco, Baleares y Madrid.

Se aplicarán los siguientes descuentos en las licencias en la contratación del servicio para 2, 3 y 4 años:

2 años: 10% descuento.

3 años: 15% descuento.

4 años: 20% descuento.

IMTLazarus aplicará a \_\_\_\_\_ un descuento del 20% sobre el precio PVP aceptado por el cliente final. Los costes del distribuidor necesarios para la correcta prestación del servicio por su parte deberán indicarse de forma separada y en la misma factura.

El pago de las licencias por \_\_\_\_\_ a IMTLazarus se realizará siempre previo acompañado de un

documento la solicitud.

Una vez realizados los trámites de puesta en marcha del servicio no habrá posibilidad de devolución del coste de las licencias.

#### **6. Duración.**

Este acuerdo y derecho de distribución de servicio se mantendrá vigente durante 2 años y se prorrogará automáticamente por periodos de un año, salvo que medie denuncia expresa mediante notificación en la que se comunique la voluntad de no prorrogar el contrato, con una antelación mínima de treinta (30) días.

El presente acuerdo sustituye a todo pacto anterior a la fecha de firma del presente que las partes hubieran suscrito con el mismo objeto.

#### **7. Ley aplicable.**

El presente Contrato está sujeto y será interpretado de acuerdo con la legislación española.

#### **8. Resolución de conflictos**

Para cualquier discrepancia en la interpretación o aplicación del presente contrato, ambas partes acuerdan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de BILBAO, con renuncia de cualquier otro que les correspondiese.

En fe de lo cual, las partes firman el presente acuerdo en dos ejemplares, en todas sus hojas de papel ordinario impresas en un sola cara, en el lugar y fecha indicados en la primera página del mismo.

<b>D. Daniel Martínez de Dios</b>	<b>D.</b>
<b>LAZARUS INTEGRACIÓN S.L.</b>	

## **ANEXO 1 CONDICIONES SERVICIO CLOUD IMTLazarus**

### **1 DEFINICIONES.**

SaaS: Software como Servicio. Proveedor de Servicios de Aplicación, proporciona la capacidad de utilizar una aplicación Web exclusivamente a través de Internet.

Aplicación Web: Toda secuencia de instrucciones o indicaciones destinadas a ser utilizadas, directa o indirectamente, en un sistema informático para realizar una función o una tarea o para obtener un resultado determinado, cualquiera que fuere su forma de expresión y fijación. El interfaz es un navegador Web, y la ejecución se produce en el proveedor de Servicios de Aplicación.

Datos del cliente / Base de datos: Recopilación de datos dispuestos de manera sistemática o metódica y accesible individualmente únicamente por el cliente a través de la aplicación Web.

Usuario: Persona que tiene derecho a utilizar el programa por estar autorizada para ello exclusivamente a través de Internet, utilizando un navegador Web.

### **2 CONTENIDO**

Conforme al servicio que se describe en el Documento identificado como "IMTLazarus. Análisis y Actuaciones" que forma parte del presente contrato, el servicio consistirá:

a) Acceso a través de Internet al servicio, aplicaciones y usuarios contratados, utilizando un navegador y permitiendo el acceso mediante la utilización de una clave de acceso, para cada uno de los usuarios, estas claves serán facilitadas por IMTLazarus.

b) Acceso al servicio de soporte dentro de horas hábiles de trabajo, según el calendario laboral de IMTLazarus.

En el caso de que sea un Distribuidor Autorizado de IMTLazarus quién facture la prestación de servicios, los servicios relacionados en esta cláusula serán prestados directamente por éste.

c) El cliente recibirá, a título meramente informativo, el texto de las novedades relacionadas con el servicio contratado y un breve resumen del contenido de las mismas, utilizándose a tal efecto como canal de comunicación exclusivamente el correo electrónico.

IMTLazarus se hace responsable de la información existente en los únicos textos que tienen validez, los publicados a través de la web [www.imtlazarus.com](http://www.imtlazarus.com).

d) Administración del sistema Servidor en Internet: incluyendo sus actualizaciones.

- NO quedará incluido en el contrato de arrendamiento de servicio:

a) La adaptación de la aplicación Web, las circunstancias especiales del Cliente o a las nuevas necesidades surgidas con el uso.

b) La incorporación de los elementos necesarios para adaptarse a la evolución tecnológica en el dispositivo del usuario: últimas versiones de sistemas operativos, navegador de Internet, conexión a Internet, etc.

c) Los gastos de desplazamiento de los técnicos, si se acordase como consecuencia de la prestación del servicio.

d) Las tareas necesarias para restablecer la situación anterior derivada de operaciones incorrectas por parte del Cliente o de terceros que ocasionen pérdidas de información, destrucción o desorganización de los datos.

e) La corrección de anomalías que no guarden ninguna relación de causalidad con el servicio.

### **3 - DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE ACCESO AL SERVICIO.**

a) Condiciones de acceso: El cliente recibirá los datos de acceso para poder utilizar el servicio.

Adicionalmente el cliente dispondrá de un código y una clave adicional para administrar los datos de su cuenta cliente, tales como asignar derechos de acceso a los usuarios, consultar los registros de acceso, etc.

b) Los usuarios podrán, a través de la aplicación Web tratar todos los datos facilitados conforme a las cláusulas anteriores, pudiendo realizar todos los cálculos y procesos relacionadas con este contrato.

c) El cliente no podrá otorgar licencias, sublicenciar, vender, revender, transferir, asignar, distribuir, explotar comercialmente de otro modo ni poner el Servicio o El Contenido a disposición de terceros.

d) El cliente no podrá modificar el servicio o el contenido ni realizar trabajos derivados de ellos.

e) La información de la base de datos del servicio Web de IMTLazarus, pertenecerá exclusivamente al cliente.

#### 4- GARANTÍA, RESPONSABILIDAD CIVIL Y CONFIDENCIALIDAD.

a) El servicio Web proporcionado a través de Internet puede verse sometido a fallos en las infraestructuras del servidor, de la red Internet y de otros programas instalados en el dispositivo del cliente desde donde se conecten al servicio.

Dichos errores también pueden tener su origen en el elevado número de casuísticas diferentes que pueden producirse y de la necesidad del Cliente de utilizar el servicio de forma inmediata, de manera que no exista un lapso de tiempo suficiente entre la publicación de la norma y su incorporación a las nuevas versiones, para probar todas las posibilidades o casuísticas.

IMTLazarus garantiza la corrección gratuita, para los clientes que tengan suscrito el presente contrato de servicio, de todos aquellos errores demostrables de modo fehaciente que le sean comunicados. Las correcciones serán incorporadas automáticamente y por lo tanto puestas a disposición de los clientes en la aplicación Web.

b) Tampoco será imputable a IMTLazarus, la alteración de la velocidad y calidad de las comunicaciones.

c) En todo caso, las Partes únicamente responderán por los daños directos producidos por causa exclusivamente imputable a ellos, con el límite total del importe efectivamente percibido por el servicio, no respondiendo de manera alguna por daños indirectos tales como, a título enunciativo y no limitativo: lucro cesante, pérdida de beneficios, etc., excepto en aquellos daños producidos por dolo .

d) Las PARTES se comprometen a adoptar las medidas oportunas, para asegurar el tratamiento confidencial de dicha información, medidas que no serán menores que las aplicadas por ella a su propia información confidencial, asumiendo las siguientes obligaciones:

- Usar la información confidencial solamente para el uso propio al que sea destinada.

- Permitir el acceso a la información confidencial únicamente a aquellas personas físicas o jurídicas que necesiten la información para el desarrollo de tareas para las que el uso de esta información sea estrictamente necesario.

A este respecto, las PARTES advertirán a dichas personas físicas o jurídicas de sus obligaciones respecto a la confidencialidad, velando por el cumplimiento de las mismas.

- Comunicarse entre la PARTES toda filtración de información de la que tengan o lleguen a tener conocimiento, producida por la vulneración de esta cláusula de confidencialidad o infidelidad de las personas que hayan accedido a la información confidencial, bien entendido que esa comunicación no exime a las PARTES, de responsabilidad, pero si la incumple dará lugar a cuantas responsabilidades se deriven de dicha omisión en particular.

- Limitar el uso de la información confidencial intercambiada, al estrictamente necesario para el cumplimiento del objeto para el que es revelada, asumiendo las PARTES la responsabilidad por todo uso distinto al mismo, realizado por ella o por las personas físicas o jurídicas a las que haya permitido el acceso a la información confidencial.

Las obligaciones de confidencialidad recogidas en esta cláusula no serán aplicables a la información,

respecto de la que las PARTES puedan demostrar:

- Que fuera del dominio público en el momento de haberle sido revelada.
- Que, después de haberle sido revelada, fuera publicada o de otra forma pasara a ser de dominio público, sin quebrantamiento de la obligación de confidencialidad.
- Que en el momento de haberle sido revelada, la parte receptora ya estuviera en posesión de la misma por medios lícitos o tuviera derecho legalmente a acceder a la misma.
- Que tuviera consentimiento escrito previo de la otra parte para desvelar la información.
- Que haya sido solicitada por las Autoridades Administrativas o Judiciales competentes que deban pronunciarse sobre aspectos totales o parciales del mismo, en cuyo caso, la parte receptora deberá comunicárselo a la otra parte con carácter previo a que dicha presentación tenga lugar.

IMTLazarus se obliga por un periodo de 5 años desde la finalización del contrato a guardar secreto y mantener la más estricta confidencialidad sobre toda la información, propiedad del Cliente, a que tenga acceso como consecuencia de este contrato.

e) IMTLazarus sin el previo consentimiento expreso del Cliente, se abstendrá de efectuar actividad alguna ya se trate de reproducción, uso, conservación, modificación o de cualquier otra índole, con la información recibida, propiedad del Cliente, para finalidades distintas del estricto cumplimiento de este contrato.

f) En ningún caso podrán acceder terceros a los datos, propiedad del cliente, a que IMTLazarus tenga acceso, sin el consentimiento expreso del Cliente.

g) En cualquier caso el usuario acepta que el servicio contratado constituye una herramienta destinada a complementar, pero no a sustituir la labor humana, por esta razón es obligación del usuario realizar un muestreo sobre los resultados obtenidos con el uso de la aplicación. En caso de que el usuario detectara algún error deberá comunicarlo a la compañía IMTLazarus quién lo solucionará de forma gratuita para aquellos clientes que tengan suscrito el contrato de mantenimiento. El Cliente será el único responsable del buen funcionamiento de sus equipos y sistemas, no pudiendo imputar a IMTLazarus ninguna responsabilidad por estos motivos.

## 5- FUERZA MAYOR.

Ninguna de las partes será responsable frente a la otra parte o terceros por los daños y perjuicios ocasionados o pérdidas que resulten de la demora o imposibilidad de cumplimiento de sus obligaciones legales o contractuales, en el supuesto de que se produzca cualquier circunstancia imprevista o que estando prevista, fuera inevitable al estar fuera de su control.

En relación con el uso del servicio, excepto que lo exijan las leyes aplicables, IMTLazarus no garantiza:

- a) Que el mismo será siempre seguro, oportuno, ininterrumpido, que carecerá de errores o que funcionará en combinación con cualquier otro hardware, software, sistema o con otros datos.
- b) Que los datos almacenados serán exactos y fiables.
- c) Que el servicio/s prestado por otros operadores de telecomunicaciones, que hacen que el servicio de IMTLazarus esté disponible, no tendrá vicios u otros componentes dañinos.

Los servicios de IMTLazarus pueden ser objeto de limitaciones, retrasos y otras incidencias inherentes al uso de Internet. IMTLazarus no será responsable de los daños derivados de dichas incidencias.

## 6 - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

### A) TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

En la página de [www.imtlazarus.com](http://www.imtlazarus.com), se recoge la política de privacidad de IMTLazarus (<http://www.imtlazarus.com/es/politica-de-privacidad/>).

IMTLazarus tiene adaptada su política de protección de datos en virtud de la normativa vigente desde el 25 de mayo de 2018, e igualmente la compañía del grupo INFODESAIN TECHNOLOGY SL. en función del

alcance de su participación en el acceso a los datos de \_\_\_\_\_ como fabricante y responsable del funcionamiento de IMTLazarus.

#### B) TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL DEL CLIENTE.

El servicio permite introducir documentos e información propia, que pertenecen y son responsabilidad exclusiva del cliente. IMTLazarus como proveedor de servicios de la aplicación, tiene la obligación de cumplir con las obligaciones previstas conforme a la RGPD y el régimen legal vigente en la materia.

#### C) CLOUD COMPUTING.

IMTLazarus o en su caso, sus Proveedores, para prestar servicios de cloud computing pueden conllevar un acceso a datos de carácter personal. Se trata de una modalidad mixta de cloud computing, un cloud privado, donde se crean redes independientes para los clientes dentro de una plataforma de alta disponibilidad.

A través de IMTLazarus se ofrece a los clientes un servicio SaaS (modelo de Servicio Software As a Service).

Para prestar el servicio IMTLazarus tiene subcontratado parte del mismo con varios proveedores. En cumplimiento de la norma en vigor en materia de protección de datos de carácter personal, IMTLazarus garantiza que todos sus proveedores cumplirán igualmente con las medidas de seguridad apropiadas respecto a los datos de \_\_\_\_\_ y sus clientes, respondiendo en todo caso IMTLazarus frente a \_\_\_\_\_ en caso de perjuicio causado por aquellos.

### 7 - RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE FINAL.

a) Facilitar el trabajo de mantenimiento. El Cliente facilitará el acceso y claves a los especialistas de IMTLazarus a sus páginas de la aplicación Web durante la vigencia del presente contrato, con el fin de facilitar los servicios de soporte contratados.

b) El cliente será responsable de todas las actividades realizadas con sus cuentas de usuario y con su utilización.

Por este motivo, el cliente será el único responsable de la exactitud, la calidad, la integridad, legalidad y fiabilidad de sus datos, así como de la propiedad intelectual o el derecho de utilizar los mismos, y IMTLazarus no será en ningún caso responsable de la eliminación, corrección, destrucción, los daños ni la pérdida de los datos del cliente ni de que dichos datos no hayan sido guardados. Una vez rescindido el contrato debido a un motivo justificado, el Cliente perderá inmediatamente el derecho a acceder a los datos del mismo y a utilizarlos, procediendo IMTLazarus a su supresión de sus sistemas.

IMTLazarus no tendrá la obligación de conservar ni enviar dichos datos. IMTLazarus se reserva el derecho de retener, suprimir y/o descartar los datos del cliente sin previo aviso si se produce algún incumplimiento por parte del mismo, incluida sin limitación, la falta de pago.

### 8 - DURACIÓN DEL CONTRATO DE LICENCIA, SUSPENSIÓN DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá la vigencia indicada en la cláusula sexta de presente acuerdo.

En caso de impago de cualquier plazo o cuota emitida por IMTLazarus a cargo del cliente, IMTLazarus queda facultada, para suspender el servicio contratado, con la necesidad de comunicación previa a la otra Parte y dando un periodo de subsanación de 30 días a la Parte incumplidora. En el caso que el incumplimiento no se haya subsanado en el periodo establecido, IMTLazarus podrá proceder a la suspensión del servicio.

### 9 - EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE LICENCIA.

El presente Contrato terminará por el transcurso del plazo de duración del Contrato especificado en la



cláusula Sexta. -Duración.

No obstante, podrá resolverse de forma anticipada en los siguientes casos:

- a) Por mutuo acuerdo de IMTLazarus e \_\_\_\_\_, el cual habrá de formalizarse por escrito.
- b) A instancia de cualquiera de las partes , en caso de incumplimiento grave de cualquiera de las obligaciones del presente contrato. En este caso previamente al ejercicio de la facultad de terminación (y en la medida en que la causa de incumplimiento pudiera ser subsanada), la parte cumplidora deberá requerir a la parte incumplidora mediante notificación para que ponga fin al mismo, otorgándole un plazo de subsanación de treinta (30) días desde que la parte incumplidora recibe dicha notificación de incumplimiento. Transcurrido dicho plazo sin que la parte incumplidora hubiera remediado la situación de incumplimiento, la parte cumplidora podrá resolver el Contrato.
- c) A instancia de cualquiera de las PARTES por situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, de conformidad al artículo 1.105 del Código Civil Español, que afecte sustancialmente a las obligaciones de una de las PARTES en relación con el Contrato. En el caso de que la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito se prolongará más de un (1) mes, la parte no afectada por dicha situación, podrá, con un preaviso de quince (15) días naturales, instar la resolución. Así mismo la parte afectada por la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito deberá comunicarlo por escrito a la otra parte tan pronto como sea posible, indicando el suceso causante de la situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, su naturaleza, las circunstancias en que se ha producido, el tiempo que se prevé pueda prolongarse dicha situación, y las medidas que piensa adoptar para reducir, si fuera posible, los efectos del suceso sobre las obligaciones del presente Contrato. Cada una de las PARTES acuerda emplear sus mejores esfuerzos (siempre que estén a su alcance) para evitar o mitigar los efectos de una situación de Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como para asegurar la continuación normal del presente Contrato.

En caso de que el presente Contrato se resuelva de acuerdo a lo previsto en esta Cláusula, o por cualquier otro supuesto legalmente establecido, los derechos y obligaciones contemplados en los mismos se entenderán cancelados automáticamente.

<b>Daniel Martínez de Dios</b>	<b>D.</b>
<b>LAZARUS INTEGRACIÓN S.L.</b>	